



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

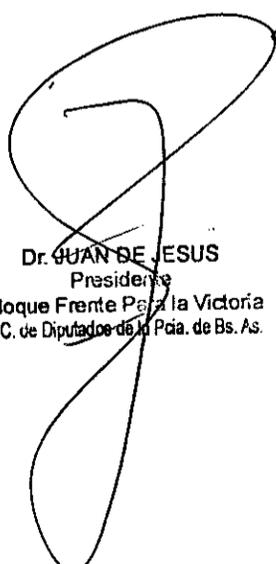
DECLARA

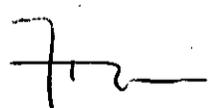
Su total repudio a las declaraciones del genocida Jorge Rafael Videla, vertidas el sábado 16 de marzo de 2013 en el semanario español Cambio 16, en las que expresó con total desprecio por la voluntad popular, la Constitución Nacional y las Instituciones, su deseo de propiciar un acto de fuerza contra el sistema democrático argentino, instando a sectores del ejército y ciudadanos particulares a levantarse en armas contra el gobierno de la presidenta de la nación Cristina Fernández de Kirchner.

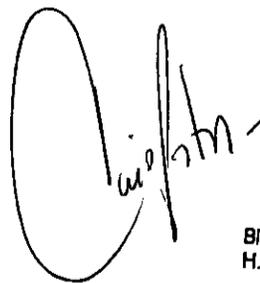
Entendemos asimismo que tales acciones deben ser condenadas y repudiadas por los poderes del estado en su conjunto, y animamos en tal sentido al poder ejecutivo y al poder judicial de esta provincia a expresarse al respecto, por tratarse de una afrenta a la voluntad del pueblo argentino y atentar contra el orden democrático institucional del Estado.


ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.


ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires


Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JOSÉ OTTAVIS
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTO:

El sábado 16 de marzo de 2013 en el semanario español Cambio 16, tomaron estado público una serie de declaraciones del condenado genocida Jorge Rafael Videla, en las que abiertamente convocó a *“los más jóvenes que aún están en aptitud física de combatir”* a *“armarse nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República, hoy avasalladas por este régimen kirchnerista”*¹. *“Desde esas páginas, Videla insistió con su teoría de que en la Argentina hubo una guerra interna, negó los 30 mil desaparecidos, (...y...) acusó de “cobarde” a la actual oposición política...”*².

Ante este escenario, entendemos que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, como órgano constitutivo del Estado, debe continuar y fortalecer la senda de la construcción de Memoria, la provisión de Verdad y Justicia, y la defensa de la Soberanía, en tanto ejes que coadyuvan en el desarrollo de la democracia, consolidan las instituciones estatales y al mismo tiempo fomentan los lazos de solidaridad social entre todas y todos los argentinos.

Ya ha sido probado en la Causa N° 13, seguida a las Juntas Militares, cómo fue instrumentado el Plan Sistemático de Exterminio, anclado en los preceptos de la doctrina de la seguridad nacional, mediante los que un gobierno ilegítimo que tomó el poder por las armas se sostuvo y desplegó la cultura política del terror, persecución y muerte.

De esta manera, y con la colaboración y apoyo de algunos sectores de la sociedad civil, poderes económicos, y sectores de la iglesia, la dictadura militar instrumentó un orden político y económico cuyas consecuencias aún hoy resultan palpables, y que redundaron en la desaparición y exterminio de gran parte de los hombres y mujeres abocados a la militancia política, como así también en la sumisión de millones de argentinos y argentinas a la más cruda miseria.

La desarticulación del Estado, la posterior desindustrialización, la flexibilización y regresión laboral, las privatizaciones y las subsiguientes medidas que atentaron contra la población nacional y, específicamente, contra los ciudadanos y ciudadanas bonaerenses,

¹http://cambio16.es/not/2607/_la_&lsquo_vendetta_rsquo_de_kirchner_contra_el_ejercito_seguira_mientras_persista_el_unicato_rdquo

² Nota Diario “Página 12”, lunes 18 de marzo de 2013. Pág. 11.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



sólo pudieron suceder a partir de los cimientos contruidos por medio de la fuerza desplegada por la dictadura cívico-militar.

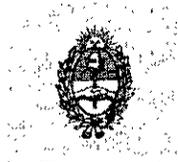
En el contexto aludido, de desidia y retirada del Estado de la vida pública, es que los artífices de las políticas del terror, persecución y muerte, intentaron por todas las vías tenderse un manto de impunidad, situación que lograron por intermedio de las leyes de punto final, obediencia debida y los indultos.

Fue entonces a partir del año 2003, con la presidencia de Néstor Carlos Kirchner, que el Estado, logró asumir la responsabilidad histórica por las atrocidades cometidas en el período 1976-1983, y tomar la decisión política de dismantelar la ingeniería de la impunidad, fortaleciendo desde allí la senda de la justicia, herramienta fundamental para revisar el pasado, reconstruir el "nosotros" presente y desde allí planificar el futuro.

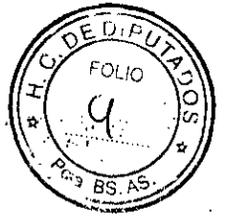
Asimismo, las manifestaciones dirigidas a la figura de la Presidenta, representan un ataque a la investidura presidencial, como así también, una negación del marco legal y constitucional que colocó a Cristina Fernández de Kirchner en el Poder Ejecutivo por elección y mandato popular. Desde allí, la responsable del poder ejecutivo nacional ha logrado fortalecer el sistema democrático y la cultura política argentina, plataformas elementales desde las cuales se impulsa el reconocimiento paulatino de derechos a toda la sociedad.

Los juicios por crímenes de lesa humanidad, en conjunto con los encarcelamientos a los responsables de aquellas atrocidades, constituyen la piedra angular de esta reconstrucción histórica de la civilidad, que implica pensar los Derechos Humanos en su justa dimensión, pues le garantiza a los imputados no sólo la posibilidad de expresarse públicamente, sino de ejercer plenamente todos y cada uno de los derechos y garantías dispuestos por la Constitución Nacional y los Convenios y Tratados Internacionales, que garantizan el respeto a la condición y dignidad de la persona humana.

Es precisamente, el respeto a estos derechos fundamentales, lo que le permitió a Jorge Rafael Videla, dar un reportaje incluso en situación de encierro. Sin embargo, como órgano constitutivo del Estado, esta Honorable Cámara de Diputados debe expresar el repudio a todas y cada una de las expresiones vertidas por el genocida, por ser éstas



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



ofensivas para la sociedad argentina, y atentar contra el orden democrático institucional del Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores, acompañen con su voto.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ OTTAVIO
Diputado
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires